

rado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número... de fecha... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras (nombre de las obras) al precio de... (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

17.—Constitución de la mesa y apertura de plicas

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de plenos de la Casa Consistorial a las 11 horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el acto será público.

La mesa de contratación estará formada por:

—El Alcalde, o el Concejal de Obras u otra persona en quien delegue.

—Un vocal designado por la Alcaldía.

—El Secretario y el Interventor del Ayuntamiento.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor. Antes de la apertura el presidente invitará a los asistentes a que manifiesten lo que estimen pertinente procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes y después de la adjudicación provisional igualmente, se invitará a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen preciso contra el acto celebrado y finalmente se levantará acta que recoja sucintamente todo lo sucedido.

18.—Clasificación del contratista

Para la ejecución de las obras, el contratista habrá de tener la clasificación que se establezca en el correspondiente proyecto técnico con arreglo a las tablas establecidas en la legislación vigente, entendiéndose que es necesaria clasificación alguna si no se indica nada.

19.—Régimen jurídico

En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la legislación básica contenida en el Real Decreto Legislativo 931/1986, del Real Decreto Legislativo, 781/1986, de 18 de abril, de las normas de la Ley de Contratos del Estado y del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista se someterá a los Tribunales de la jurisdicción de este municipio, que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse como consecuencia de esta contratación.

Ricote, 23 de febrero de 1993.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.—El Secretario, Antonio Francisco García González.

Número 6170

CALASPARRA

Por don José Hernández Martínez, se ha solicitado licencia municipal para establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de supermercado, con emplazamiento en calle Caverina, número 27-bajo, de Calasparra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 13 de mayo de 1993.—El Alcalde.

Número 6171

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Señalización de luces de emergencia en el estadio Cartagonova», realizadas por Eugenio Estrada, S.A., se expone al público por plazo de quince

días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 18 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 6172

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de acceso al colegio público Azorín de Molinos Marfagones», realizadas por Vafegasa, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 18 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 6227

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Practiser, S.L. (expediente 49/93), licencia para instalación de consultorio médico, en Juan Fernández, 55, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 12 de abril de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.